 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO VERIFICACIÓN EN SALUD – MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN			
	VIGENCIA 10-May-18	VERSIÓN 01	CODIGO AS-I-015	PAGINA 1 de 2

1. OBJETIVO

Garantizar la asistencia permanente a los controles de crecimiento y desarrollo y el pago del incentivo de los menores de 7 años cumpliendo con los esquemas según la edad y de acuerdo a la normatividad vigente, dentro del Programa Más Familias en Acción de la Alcaldía de Pasto.

2. ALCANCE

Las familias beneficiarias de la aplicación de este instructivo son:

- ✓ Las identificadas como familias vulnerables dentro de los puntajes establecidos por el programa en el SISBEN III.
- ✓ Los que pertenecen a la Red Unidos.
- ✓ Aquellas en situación de desplazamiento, acreditadas por el Registro Único de Víctimas RUV.
- ✓ Familias pertenecientes a comunidades indígenas.

3. RESPONSABLE

Los responsables de la ejecución de este procedimiento son el Subsecretario de Promoción y Asistencia Social y el Enlace Municipal.

4. DEFINICIONES

PS: Prosperidad Social.


EPS: Entidad Promotora de Salud.

IPS: Institución Prestadora de Servicio.

SIFA: Sistema de Información Familias en Acción.

5. CONTENIDO

- 1. Recepcionar certificaciones de crecimiento y desarrollo:** Se solicita a los titulares del núcleo familiar del programa Mas Familias en Acción las certificaciones de crecimiento y desarrollo emitidas por las entidades promotoras de salud privada y/o subsidiada y de otros municipios.
- 2. Descargar la base de potenciales a verificar, de acuerdo a cada periodo:** se descarga la base de datos de la plataforma del programa SIFA para realizar la verificación.
- 3. Realizar cruce de datos en el archivo original:** se cruza la base de datos con la información enviada por las entidades de salud y la certificación entregada por el/los titulares del programa Mas Familias en Acción.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO VERIFICACIÓN EN SALUD – MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN			
	VIGENCIA 10-May-18	VERSIÓN 01	CODIGO AS-I-015	PAGINA 2 de 2

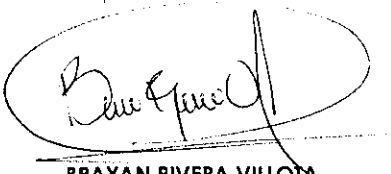


4. **Analizar los documentos:** El análisis de los documentos se realiza de acuerdo a las certificaciones de crecimiento y desarrollo recepcionadas, versus la base de datos que envían las IPS y EPS; en caso de que no aparezca la información se debe crear una novedad.
5. **Asignar y verificar códigos y nombres:** se les asigna a las IPS – EPS usuario y contraseña de identificación siempre y cuando se hagan responsables del proceso, para ser cargado en la plataforma SIFA.
6. **Realizar y comprobar el cargue de archivos:** Se carga todos los archivos, según la IPS- EPS que reportó la información y se identifica que cada archivo se cargue a través de la plataforma SIFA, según el código de cada entidad, con el fin de observar inconsistencias o errores en los datos reportados. Si existen errores en las bases de datos cargadas, se rectifica nuevamente, para luego volver a ser cargadas.
7. **Citar Reunión Comité de Certificación:** de acuerdo al cronograma establecido por Prosperidad Social PS, se realiza reunión para aprobar acta de novedades por periodo y novedades extemporáneas de la verificación en salud.
8. **Cargar acta aprobada de verificación en salud:** En la plataforma SIFA se aprueba el acta, para proceso de liquidación.

6. NORMATIVIDAD

- ✓ Ley 1532 de 2012, Por medio del cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción.
- ✓ Decreto Interno 0651 de 2012, Funciones del Comité Municipal de Certificación.
- ✓ Resolución 4505 de 2012, Por la cual se establece el reporte relacionando con el registro de las actividades de protección específica, detección temprana y la aplicación de las guías de atención integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.

7. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:  BRAYAN RIVERA VILLOTA Técnico Operativo SBS	Revisado por:  MARTHA CECILIA DAVILA FIGUEROA Líder Proceso Mejora Continua	Aprobado por:  ARLEY DARIÓ BASTIDAS BILBAO Líder Proceso Atención Social
--	---	---